**LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES**

La I. Municipalidad de Talcahuano en Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentar antecedentes para proveer el cargo de:

**Asistente Social y/o** **Trabajador/a Social,** para el **“Programa Municipal de Prevención y Atención en Violencia en Contra de las Mujeres”- Centro de las Mujeres”**

**I.- Funciones principales:**

**Cometidos Específicos:**

* Apoyar y participar en el proceso diagnóstico y de planificación del dispositivo, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del C.A.I.
* Apoyar y participar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del C.A.I de acuerdo al territorio.
* Apoyar y participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos y aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del C.A.I.
* Apoyar y realizar acciones de prevención orientadas a mejorar la red de apoyo de las mujeres que se atienden en el C.A.I, según “Lineamientos para acciones de prevención de dispositivos APR en VCM” y llevar el registro de estas acciones en el instrumento diseñado para ello.
* Apoyar en coordinarse con el programa de Prevención en VCM y colaborar en las acciones que se acuerden con la Encargada/o de Prevención, que corresponda al territorio.
* Apoyar y participar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Psicóloga/o, y con el abogado/a si corresponde.
* Apoyar y realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención social a las mujeres.
* Apoyar y brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Psicólogo/a y la/el Abogada/o.
* Apoyar y realizar de informes de evaluación psicosocial, riesgo o de intervención, aportando su experiencia y conocimientos en las intervenciones sociales con enfoque de género.
* Apoyar y elaborar de informe social para acceder al subsidio habitacional en el marco del Plan de Intervención Individual con énfasis en la solución habitacional como estrategia de protección para las mujeres en el marco del convenio vigente entre MINVU y SERNAMEG
* Apoyar y gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el C.A.I, a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.
* Apoyar y realizar acciones de gestión intersectorial para mantener las articulaciones pertinentes que favorezcan las atenciones y respuesta a las mujeres, en las fases de Orientación-Información y de atención, protección y reparación.
* Apoyar y mantener un sistema de registro organizado de las atenciones sociales según formato definido para ello y como ya se ha mencionado, llevar el registro de las acciones de prevención APR en el registro diseñado para ello.
* Apoyar y participar de los espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.

**II.-Requisitos de los Postulantes:**

* Título Profesional de Trabajador/a Social o Asistente Social.
* Conocimientos en Enfoque de Derechos Humanos y Género.
* Experiencia **como mínimo un año en intervención con familias vulnerables y/o mujeres sobrevivientes de violencia**, que considere intervención en crisis de primer orden y manejo de intervención grupal.
* Conocimiento de gestión en redes institucionales, comunitarias y coordinación intersectorial.
* Deseable conocimiento en interculturalidad y cosmovisión Mapuche.
* Deseable manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel básico.
* Deseable conocimiento en Diseño y Evaluación de Programas Sociales.
* Capacidad de trabajo en redes y en el ámbito público.
* Capacidad de trabajo en equipo.
* Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas.
* Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.
* Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares
* Capacidad de Gestión, organización y análisis de problemas.
* Manejo emocional de sus reacciones afectivas frente a situaciones complejas.
* Disposición a trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración.
* Capacidad y disposición a tener buen manejo de relaciones interpersonales.
* No haber tenido una evaluación deficiente en cargo similar y/o en programas municipales y/o SernamEG.

**III.- Condiciones de trabajo:**

* Remuneración: **$ 1.098.189**- Bruto.
* 44 horas semanales.
* Modalidad Honorarios.
* Disponibilidad Inmediata.

**IV.- Antecedentes de recepción para la postulación:**

* Curriculum vitae con referencias.
* Fotocopia cédula de identidad ambos lados.
* Fotocopia simple de título profesional.
* Fotocopia simple de perfeccionamientos (seminarios, diplomados, magister).
* Certificado o documentación que acredite experiencia laboral.
* Certificado de antecedentes.
* Certificado del Registro Civil que acredite que la persona no cuenta con inhabilidades o anotaciones por causas de violencia intrafamiliar.
* Registro creado por la ley 20.594 que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.

**V.- Recepción de antecedentes y postulaciones:**

**Los antecedentes requeridos se recepcionarán en Oficina de Partes, de manera presencial, ubicada en Sargento Aldea # 250, Segundo piso, edificio consistorial de la I. Municipalidad de Talcahuano, de 09:00 a 13:30 horas, entre los días 13 /03/2024 al 19/03/2024, en sobre cerrado, señalando nombre completo y cargo al que postula.**

**VI Condiciones Generales:**

* A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.
* Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.
* La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.
* Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas.
* Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Municipio y SernamEG.
* La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso**.**